NACIONAL

Promueve amparo exfiscal de Veracruz contra proceso penal

19 de agosto de 2022 · 2 min de lectura

El exfiscal de Veracruz, Jorge Winckler Ortiz, promovió un amparo el 16 de agosto para desechar una vinculación a proceso que un juez de control federal le dictó el pasado 31 de julio por los delitos de desaparición forzada y secuestro. Actualmente el exfuncionario se encuentra en el penal del Altiplano

Winckler Ortiz reclama la resolución dictada en julio de este año, emitida en la causa 296/2019 por el juez de control adscrito al juzgado de proceso y procedimiento penal oral del decimoprimer distrito judicial, así como la decisión del juez de control con residencia en Pacho Viejo, pues se le negó el desahogo de la audiencia inicial del 25 de julio y la continuación de la diligencia inicial del 31 de julio. El imputado interpuso dicha demanda de garantías en el juzgado cuarto de distrito en materias de amparo y juicios federales en el Estado de México.

Por su parte, Eutimio Ordóñez Gutiérrez, titular del juzgado cuarto de distrito en materias de amparo y juicios federales, se declaró incompetente para conocer el caso y sentenció que los actos reclamados y todas sus consecuencias tienen efectos en el lugar en que la autoridad judicial emitió las resoluciones, por lo tanto, ordenó turnar el asunto a un juzgado en Xalapa, Veracruz.

Jorge Winckler Ortiz fue destituido de su cargo de fiscal en Veracruz en septiembre de 2019, luego de que fuese detenido el 25 de julio de ese año en Puerto Escondido, Oaxaca, por elementos del Ejército, del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y de la Coordinación Nacional Antisecuestro.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/promueve-amparo-exfiscal-de-veracruz-contra-proceso-penal
Descargado el 21 de noviembre de 2026.